



Chile  
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Beca Nuevo Milenio para estudiantes de primer año

---

Última actualización: 27 marzo, 2019

---

## Descripción

Permite financiar total o parcialmente el [arancel anual de referencia](#) a los alumnos pertenecientes a la población de menores ingresos del país, que se matriculen en primer año en carreras técnico-profesionales impartidas por instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2018](#).

### Importante:

- El beneficio cuenta con 150 cupos especiales para estudiantes de primer año en situación de discapacidad ([beca de Discapacidad](#)).
- Revise las [preguntas frecuentes](#) y el [manual del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\) 2019](#).

Postulación (segundo período): **finalizó el 22 de marzo de 2019**.

Publicación nivel socioeconómico: **18 de abril de 2019**.

Resultados de la asignación (segundo período): **6 de junio de 2019**.

Apelación (segundo período): **6 al 21 de junio de 2019**.



## Detalles

El beneficio cuenta con tres modalidades de financiamiento:

- **\$600 mil del arancel anual de la carrera** para estudiantes que pertenezcan al **70% de la población más vulnerable del país** y estén matriculados en instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2018](#), o que el Ministerio de Educación (MINEDUC) las haya eximido de este requisito para 2019.
- **\$850 mil del arancel anual de la carrera** para estudiantes que pertenezcan al **50% de la población más vulnerable del país**, y estén matriculados en instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2018](#), sin fines de lucro o que hayan manifestado ante MINEDUC su voluntad de serlo.
- **\$900 mil del arancel anual de la carrera** para estudiantes pertenecientes al **50% de la población más vulnerable del país**, matriculados en instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2018](#) por cuatro años o más, que no tengan fines de lucro o que hayan manifestado ante MINEDUC su voluntad de serlo.

Revise el listado de [instituciones elegibles](#).

## ¿A quién está dirigido?

Estudiantes chilenos que:

- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Tengan un promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- Se matriculen en primer año el 2019 en una carrera técnico-profesional impartida por un Centro de Formación Técnica (CFT), universidad o Instituto Profesional (IP) [acreditado al 31 de diciembre de 2018](#).
- No tengan un título profesional o técnico de nivel superior.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



### Para identificar al postulante y su grupo familiar:

- Fotocopias por ambos lados de la [cédula de identidad](#) (vigente) del postulante y su grupo familiar. Si un integrante no cuenta con este documento tiene que presentar el [certificado de nacimiento](#) o la fotocopia de la libreta de familia.
- Comprobante de servicios (luz, agua o gas) para acreditar domicilio.
- [Certificado de alumno regular](#) del año vigente emitido por el establecimiento educativo, Instituto Profesional (IP), Centro de Formación Técnica (CFT), universidad, y Fuerzas Armadas de todos los integrantes del grupo familiar declarados como estudiantes en el Formulario Único de Postulación (FUAS).
- [Certificado de defunción](#) (en caso de padres fallecidos).
- Comprobante de servicios (luz, agua o gas) para que el progenitor que no vive con el grupo familiar acredite domicilio (en caso de padres separados).
- Documento que certifique la discapacidad del postulante (sólo en los casos que corresponda).

**Importante:** los documentos son requeridos por la institución de educación superior para realizar la [evaluación socioeconómica](#).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Qué vigencia tiene?

La beca sólo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de acuerdo con lo que se indique la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile**  
Atiende

**En línea:**

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ingresar".
3. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Seleccione el formulario "inscripción a beneficios del estado para la educación superior 2019".
5. Complete la información solicitada: antecedentes académicos, de su grupo familiar e ingresos, y haga clic en "guardar y continuar".
6. Una vez ingresados los datos, acepte los términos y condiciones. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "finalizar postulación".
7. Como resultado del trámite, habrá postulado a la beca. El sistema le entregará un comprobante y le enviará una copia de éste a su correo electrónico.

**Importante:** si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/15118-beca-nuevo-milenio-para-estudiantes-de-primer-ano>